



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ZUM/JDC/S04	
Documento que permite al interesado conocer las características del inmueble que hoy en día tiene y/o en determinado momento tuvo, tales como: ubicación, clave catastral, superficie de terreno, superficie de construcción, medidas y colindancias.				
FUNDAMENTO LEGAL:	-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a. -CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I. -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 166, Artículo 171 fracción I, III, VI, XIII, XVII Y XIX y Artículo 175 BIS. -REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO-. Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII, 9, 18, 19, 24, 26, 27 Y 29. -REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículos 20 y 21. -MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado 1.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016. -BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VIGENTE Artículos 49, 55 Y 56.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia De Identificación Catastral y Manifestación Catastral.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal corriente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	- Cuando el propietario requiere información específica del bien inmueble.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en caso de que la información proporcionada no coincida con los registros del Sistema de Gestión Catastral y/o Cartografía Vectorial que ocupa la oficina del Catastro Municipal.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.	
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.	
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.	



			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cundo se trate de Poder Notarial.
CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡el poder de servir!

			Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA.	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
CROQUIS DE UBICACIÓN.	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE. 2.- SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SI ESTÁ CORRECTO; SE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE PARA QUE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO, AL CIUDADANO SE ENTREGARÁ UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. 2.1.- SI SE TUVIERA QUE REALIZAR UNA INSPECCIÓN FÍSICA AL INMUEBLE EN CUESTIÓN, SE AGENDARÁ UNA VISITA POR PARTE DEL PERSONAL DE CATASTRO PARA PODER DETERMINAR EL TIPO Y CANTIDAD DE m2 QUE EXISTAN. POSTERIORMENTE PASADO EL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SE LE ENTREGARÁ AL CIUDADANO UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES. 3.- DESPUES DE ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO Y MANIFESTACIÓN CATASTRAL AL CIUDADANO, LA OFICINA DE CATASTRO (SI ASÍ SE REQUIRIERA) ENVIARÁ SU DOCUMENTACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CARGAR LA INFORMACIÓN A SU SISTEMA Y EL CIUDADANO PUEDA EMPEZAR A CUBRIR SUS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES; DE LO CONTRARIO AHÍ CONCLUYE EL TRÁMITE.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	13 DÍAS HÁBILES.				
COSTO:	\$271.00	Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal de Zumpango.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas autorizadas dentro del municipio de Zumpango.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se realiza cuando la información manifestada por el contribuyente coincide con los registros del Padrón catastral.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la Afirmativa Ficta.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Jefatura de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. FERNADO RAMIREZ ZAMORA		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO, BARRIO DE SAN JUAN.		MUNICIPIO:	ZUMPANGO.	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	N/A		N/A	N/A	catastro.municipal@zumpango.gob.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué utilidad tiene la constancia de identificación catastral?					
RESPUESTA:	Nos sirve para validar la situación presente o pasada de un bien inmueble y darle certeza a la identidad del mismo.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo presentar algún documento en original para realizar el trámite?					
RESPUESTA:	No, únicamente copia fiel de los documentos.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar el pago en la Oficina de Catastro?					
RESPUESTA:	No, se le extiende una orden de pago y el pago como tal se efectúa en el área de Tesorería.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / FEBRERO / 2024.
MARCO ANTONIO MORENO AVELINO	FERNANDO RAMIREZ ZAMORA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

